

IMPUESTO AL TURISMO

Señor Director:

A propósito del proyecto de Ley de Reactivación del Turismo en curso, cabe destacar la nueva tasa de alojamiento (1,25%) que propone, la que se destinaría para promoción turística internacional. A primera vista, parece una medida que el huésped estaría dispuesto a pagar, pero bajo el intercambio de llegar a un mejor destino.

Actualmente, esta tasa impositiva se aplica de manera variable en países como México, España y Estados Unidos. Sin embargo, el foco, debería estar en cómo utilizamos esos recursos a modo de beneficiar a la comunidad residente y a los turistas, reflejado -por ejemplo- en mayor seguridad dentro del barrio turístico.

Si bien, parece comprensible la tasa indicada, esta debería ir aumentando gradualmente, alcanzando el nivel internacional y diversificando el destino de esos fondos: México ocupa entre un 20 y 30% para la infraestructura asociada al turismo; algunos municipios de España los destinan para la protección de áreas naturales, gestión de residuos y promoción de prácticas turísticas responsables. Ámsterdam hace lo suyo financiando proyectos de sostenibilidad para mantener la ciudad atractiva para los visitantes.

Entonces, si demostramos concretamente a toda la comunidad que los recursos obtenidos por este impuesto se invertirán en el mejoramiento del destino, será la mejor estrategia para fidelizar al huésped con los alojamientos formales y no con los informales, aunque sean más baratos.

Pablo Ramírez,
Académico de Ing. en
Expediciones USS